



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 09 de octubre de 2018
SDM-SC- 214279/2018

Señor (a):
LIZANDRO SUAREZ GARZÓN
CARRERA 34A 63 08 – NORTE (Tomado módulo correspondencia)
TEL: 3212932832
CIUDAD

REF: RTA-SDM-278204/2018

En atención al radicado de la referencia respecto a la solicitud de participar en charlas pedagógicas, me permito informar que corresponde a la Dirección de Servicio al Ciudadano, referirse a esta petición, por lo cual se remitirá mediante SDM-SC 214279, para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRANSITO

Proyectó: ABO. KAREN GARCIA
C.C. LAURA SOFIA CARVAJAL DE LEON



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá, D.C., 02 de octubre de 2018
SDM-SC- 214279/2018

Doctora
LAURA SOFIA CARVAJAL DE LEON
Dirección de Servicio al Ciudadano
Secretaría Distrital de Movilidad
Bogotá D.C.

Ref: Remisión SDM- 278204/2018

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, remito en siete (07) folios la solicitud impetrada por el señor **LIZANDRO SUAREZ GARZÓN**, por ser tema de su competencia.

Anexo copia de la Resolución No. 4111-207, en la cual su numeral cuarto resuelve: " EL CONTRAVENTOR, deberá prestar servicios gratuitos comunitarios con una duración de veinte (20) horas, en el lugar que determine la autoridad de tránsito a través de la DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO, ubicada en la Secretaría de Movilidad en la calle 13 No. 37- 35 de Bogotá"

Atentamente,

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: ASG. KAREN GARCIA

Anexo: SDM 278204/2018

C.C: Señor(a)

LIZANDRO SUAREZ GARZÓN

CARRERA 34A 63 08 - NORTE (Tomado módulo correspondencia)

Tel: 321202832

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4454

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-278204/ LIZANDRO SUAREZ GARZON
RESPUESTA N°.	SDM-SC-214279 d el 09 DE OCTUBRE DE 2018
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-278204.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO ~~SE FIJA~~ HOY 03 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO ~~SE RETIRA~~ HOY 07 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: THOMAS DIAZ. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)